

20888 *ORDEN APA/3523/2007, de 15 de noviembre, por la que se dispone el cambio de denominación de una variedad de girasol incluida en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 33 f) del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado por Orden de 30 de noviembre de 1973, resuelvo:

Girasol «Calero», pasa a denominarse «Kasol».

La información relativa a los cambios de denominaciones se encuentra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1. a), 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

20889 *ORDEN APA/3524/2007, de 15 de noviembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo establecido en los apartados 30 y 31 de la Orden de 30 de noviembre de 1973, por la que se aprobó el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en el Reglamento General antes citado, así como en los Reglamentos de Inscripción correspondientes, resuelvo:

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente Orden. La información relativa a las variedades que se incluyen se encuentra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1. a), 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

ANEXO

Especie: Arroz

Inscripción definitiva

20030015 Bombonet.

Especie: Cebolla

Inscripción definitiva

20050068 Beira.
20050131 Cartuja.
20050070 Panter.

Especie: Espárrago

Inscripción definitiva

20010149 Jaleo.
20000173 Placosesp.
20030195 Plamaresp.
20010155 Plasenesp.

Especie: Guisante proteaginoso

Inscripción definitiva

19990203 Luna.

Especie: Manzano

Inscripción definitiva

20020249 Blanquina.
20020239 Collaos.
20020240 Coloradona.
20020241 De la Riega.
20020243 Ernestina.
20020244 Limón Montes.
20020245 Meana.
20020251 Perico.
20020252 Raxao.
20020246 Regona.
19990351 San Roqueña.
20020247 Solarina.
20020248 Verdialona.
20020253 Xuanina.

Especie: Melocotonero

Inscripción definitiva

19980282 Zainobe.

Inscripción provisional

20010191 Pladulnec.
20010195 Platañomel.

Especie: Patata

Inscripción definitiva

20010418 Fina de Carballo.

Inscripción provisional

20060052 Fina de Gredos.

Especie: Patrones Género Citrus & Ponciru

Inscripción definitiva

20010060 Forner Alcaide 13.
20010061 Forner Alcaide 418.
20010062 Forner Alcaide 517.

Especie: Pimiento

Inscripción definitiva

20000354 Caltan.
20010313 Jonas.
20030420 Tigris.

Especie: Remolacha azucarera

Inscripción definitiva

20050163 Bastiana.
20050181 Bornos.
20050167 Canberra.
20050182 Castellar.
20040299 Markus.
20050185 Paterna.
20050183 Sanlucar.
20050172 Volanta.

Especie: Tomate

Inscripción definitiva

20050127 Celebration.
20050118 Ciliegy.